SVR 26287

Bogotá D. C., 08 de mayo de 2023

Ingeniera
ROSA MARIA CORDERO CELIS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DONOVAN S. A. S.
Calle17 No. 10-16 oficina 803
601 2650221
interventoriadonovancauca@gmail.com
Bogotá

Asunto: Contrato No. 1100 de 2022, Interventoría Convenios 2021 Programa Colombia Rural – Cauca. Actualización 2 del personal aprobado.

Respetada ingeniera Rosa María,

En atención a sus oficios DON-1100-INV-071-2022, DON-1100-INV-089-2023, DON-1100-INV-090-2023, DON-1100-INV-092-2023, DON-1100-INV-095-2023 y DON-1100-INV-108-2023 con radicados INVIAS 24038 del 10 de marzo de 2023, 35236 del 12 de abril de 2023, 35321 del 12 de abril de 2023, 37481 del 17 de abril de 2023, 38261 del 19 de abril de 2023 y el último recibido por correo electrónico el 3 de mayo de 2023, mediante los cuales presenta para aprobación las hojas de vida del profesional MAURICIO HERNÁN CAMARGO CHÁVEZ en reemplazo de David Alberto Santos Montero para el cargo de ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS y también como ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA, así como los postulados para los cargos de ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y/O HIDROLOGÍA, ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO, RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2, INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA 1 e INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA 2, le informo el resultado de la revisión de acuerdo con las exigencias del proceso CMA- DTE-SEP-197-2021 LOTE 9, y se procede a la actualización del personal que se aprobó con oficios SVR 56313 del 19 de septiembre de 2022 y SVR 67727 del 2 de noviembre de 2022, tal como se relaciona a continuación:

PERSONAL APROBADO:

Directora de Interventoría: María Camila Arenas De La Hoz, dedicación 91%
Especialista en Pavimentos y/o Vías: Mauricio Hernán Camargo Chávez, dedicación 33%
Especialista en Geotecnia y/o Geología: Mauricio Hernán Camargo Chávez, dedicación 33%
Ingeniero Residente de Interventoría 1: Edwin Montenegro Martínez, dedicación 100%
Ingeniero Residente de Interventoría 2: Clara Yuliana López Garzón, dedicación 100%
Ingeniero Auxiliar Residente 1: Daniel Alejandro Mañunga Gaviria, dedicación 100%
Ingeniero Auxiliar Residente 2: Manuel Jesús Ordóñez Ordóñez, dedicación 100%

SVR 26287

No obstante, la aprobación de este personal no descarta que esta Subdirección o la Dirección Territorial Nariño, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del contrato y que el personal aprobado no podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, la cual deberá sustentarse en forma debida ante la Entidad.

Por otra parte, dado que, en la revisión, al parecer, únicamente se consideró la dedicación del 33% para el ingeniero Mauricio Hernán Camargo Chávez, en el cargo de Especialista en Pavimentos y/o Vías, pero quedó pendiente una igual para el cargo de Especialista en Geología y/o Geotecnia, el acumulado sería del 78% y no del 45%, por lo que se solicitará el ajuste en la base de datos.

PERSONAL QUE SE RECHAZA

Especialista en Diseño Geométrico: Tania Vanessa Cruz Puentes, teniendo en cuenta que no está contemplado este cargo en las condiciones actualizadas por el acta de modificación de costos de interventoría No. 1.
Especialista en Estructuras: Javier José Carrillo Ortega, dedicación 33%, el profesional que tiene a su cargo la actualización de la base de datos de personal de interventoría del INVIAS, no recomienda su aprobación para el presente contrato, puesto que la dedicación acumulada con otros contratos de interventoría excede el 100%, dado que no se cuenta con soportes que acrediten la terminación de la relación contractual en uno o varios de estos casos: 1832 de 2020 (10%), 1912 de 2020 (8%), 1282 de 2022 (8%), 1683 de 2022 (20%) y 1723 de 2022 (50%).
Especialista en Hidráulica y/o Hidrología: Jorge Antonio Álvarez Melo, dedicación 33%, el profesional que tiene a su cargo la actualización de la base de datos de personal de interventoría del INVIAS, no recomienda su aprobación para el presente contrato, puesto que la dedicación acumulada con otros contratos de interventoría excede el 100%, dado que no se cuenta con soportes que acrediten la terminación de la relación contractual en uno o varios de estos casos: 1652 de 2021 (15%), 1282 de 2022 (8%), 1683 de 2022 (30%) y 1508 de 2021 (30%).

Cordialmente.

Firmado digitalmente por RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO

RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
Proyecto: JONATHAN ANTONIO PARRA MURCIA